

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS SUBDIRECCION DE DISOLUCION



Oficio No. SCVS-INC-DNASD-2017-00052367-0

Guayaquil, 23 de noviembre de 2017

Señor (a) Fátima Marlene Mendoza Espinoza Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.SD.16.0001161 del 09 de marzo del 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de marzo del 2016, se resolvió declarar la disolución de la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO G.A. LIFARGA S.A., por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted LIQUIDADOR de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

DRA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de liquidador de la compañía LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO G.A. LIFARGA S.A. "EN LIQUIDACIÓN", DECLARO BAJO JURAMENTO que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros." Guayaquil, 23 de noviembre de 2017

Fatima Hendoza Espinoza Sra. Fátima Mariene Mendoza Espiñoza

C.C. No. 091598779-6 (Código dactilar A1331A1111)

CWC KGVO

Teléfonos: (04) 3728500 www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp: 11888\$ / Tr 84430-0041-17

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Фстирге деядила). ВАТИВ НЕ БЕТИ TOWNSTAN CONSTAN 10.14 PF SEGURIDAE ACHINTA

Registro Mercantil de Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:51.538 FECHA DE REPERTORIO:27/nov/2017 HORA DE REPERTORIO:11:39

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Oficio Nº SCVS.INC.DNASD.2017.00052367.0, dictada el 23 de noviembre del 2017, por el Subdirector(a) de Disolución, AB MONICA BONE CHICA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía LABORATORIO INDUSTRIAL FARMACEUTICO G.A. LIFARGA S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de FATIMA MARLENE MENDOZA ESPINOZA, de fojas 51.802 a 51.803, Registro de Nombramientos número 14.336.

ORDEN: 51538

ini kilimi **kilimi kilimi kilimi kili** kilimi kilim

<u>inimmiatinimminimeturiamistrijimi</u>

Guavaquil, 28 de noviembre de 2017

REVISADO POR:

Nº 0227878